61.606.404-5 Rut: Dirección

Demandante:

Teléfono:

Demandante: Hospital Ovalle Ariztia 7 Unidad de Compra: Hospital Ovalle

Fecha Envio OC. : 06-11-2019 09:55:02 Estado: Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 1057441-4832-SE19

SEÑOR (ES) : CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.

Denisse Molina A Sr (a) :

DIRECCIÓN Galvarino #7640, Región Metropolitana de

56-2-27518444 **FONO**

Parque Industrial

56-53-2663313

Santiago

Aconcagua

96.515.660-7 RUT

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

Convenio de Mantención

Quilicura

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Ariztia N°7 Ovalle Región de Coquimbo **DIRECCION DE DESPACHO:** Ovalle Ariztia N°7 Región de Coquimbo

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 45 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Cecilia Robles Hidalgo 56-53-2663313 ceciliah.robles@redsalud.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
73152101	Servicio de mantenimiento de equipo de fabricación	2 Unidad	CONVENIO MANTENCIÓN PREVENTIVA CORRECTIVA DE EQUIPO LASER UROLOGÍA ODISEY (VALOR MENSUAL) CORRESPONDE A NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019	CONVENIO MANTENCIÓN PREVENTIVA CORRECTIVA DE EQUIPO LASER UROLOGÍA ODISEY (VALOR MENSUAL) CORRESPONDE A NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019	13,0000	0,00	0,00	26,0000
				Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial	Neto	ι	JF	26,0000
					Dcto.	ι	JF	0,0000
					Cargo	s l	JF	0,0000
					Subto	tal (JF	26,0000
					19% I\	' ^Α (JF	4,9400
					Total	ι	JF	30,9400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 12152 proporcionado

por SIGFE.

Fuente Financiamento: 12152

Observaciones:

Resolución: 7949 C.Costo: 660

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(2128-35-PC19 / 22.06.006.001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste